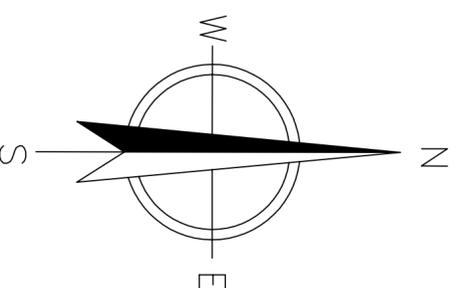


LEYENDA EXPLICATIVA DE LOS USOS DEL EDIFICIO Y DE LA PARCELA

- 1.- PERMANECE EN ESTADO NATURAL 11 m²
- 2.- VIALES INTERNOS DE CIRCULACION PEATONALES Y/O APARCAMIENTOS PARA USO PUBLICO 186 m²
- 3.- TERRAZAS PARA OCUPACION ESTACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DE FINES TURISTICOS 17 m²
- 4.- DEPENDENCIAS PRIVATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE AYUDA A LA NAVEGACION 17 m²
- 5.- DEPENDENCIAS PARA VIVIENDA O USO DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA AP.B. 17 m²
- 6.- DEPENDENCIAS PARA ACTIVIDADES DE CONVENIOS CULTURALES O EDUCATIVOS 17 m²
- 7.- DEPENDENCIAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE FINES TURISTICOS 326 m²
- 8.- ZONA FRONTERA DEL PRIMER DESLINDE DEL DOMINIO PUBLICO MARITIMO - TERRESTRE 326 m²

SUPERFICIE TOTAL AFECTA AL ESTABLECIMIENTO

540 m²



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

PLAN ESPECIAL DE UTILIZACION DE LOS ESPACIOS DE LOS FAROS

Nº de Expediente:
EM-511

Escala:
1/500

FARO DE LA MOLA (ANDRATX)

Fecha:
30 de noviembre de 1999

ATRIBUCION DE USOS DE LA PARCELA

Plano : Hoja :
C.2.1.10. A

El Director: El Jefe de Ayudas o la Novogación: El Jefe de Planificación Física: **Aprobado inicialmente en sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares de fecha: El Secretario:**

Angel Matias Mateos
Ingeniero de Caminos,
Candies y Puertos

Ricardo Sanz Saiz
Ingeniero de Caminos,
Candies y Puertos

José I. Arroyo Cabeza
Arquitecto Técnico

Jaime Ferrando Barceló
Licenciado en Derecho